



WOLA

WOLA rechaza declaraciones del Ministro de Defensa Daniel Mora Zevallos que llaman a un 'punto final' a procesos judiciales contra militares acusados de violaciones a los derechos humanos

2 de septiembre de 2011

El día 31 de agosto el Ministro de Defensa Daniel Mora Zevallos dijo en Ideéle Radio que el Perú debe llegar a un acuerdo político de "punto final y reconciliación" para poner fin a los procesos judiciales contra miembros de las fuerzas militares y policiales acusadas de cometer graves violaciones a los derechos humanos.

Ante las declaraciones del Ministro Mora Zevallos, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) declara lo siguiente:

1. WOLA rechaza la idea de un punto final para las investigaciones y procesos judiciales que involucran miembros de las fuerzas armadas acusados de violar los derechos humanos. Un punto final no es sino otra forma de decir amnistía, y busca establecer la impunidad para quienes serían responsables de graves violaciones a los derechos humanos. El derecho internacional ha declarado improcedente las amnistías en casos de graves violaciones a los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad. A su vez el derecho internacional ha establecido el derecho de las víctimas a la verdad y a la justicia en estos casos

Recordemos que durante la campaña electoral el Presidente Ollanta Humala prometió defender y promover los derechos humanos, y se comprometió específicamente con no interferir en las investigaciones judiciales en curso por violaciones a los derechos humanos:

"Respetaré los derechos humanos de todos, y no permitiré ningún tipo de influencia política en las investigaciones que sobre la violación de estos derechos estén en curso o se abran en el futuro". (1)

2. Para sustentar su argumento, el Ministro Mora afirma que no se puede decir que cometer violaciones de derechos fue una política de Estado durante el periodo del llamado conflicto interno armado en el Perú. Sostiene más bien la tesis de que algunos elementos malos, a título personal, habrían cometido excesos, discurso que carece de toda credibilidad. WOLA considera que tales declaraciones no son sino una forma de justificar el cierre de los procesos judiciales, y que contradicen fundamentalmente la verdad de lo que pasó en el Perú durante el periodo de violencia política. Tal como estableció la

Comisión de la Verdad y Reconciliación, luego de realizar una investigación rigurosa y exhaustiva:

"La CVR afirma que en ciertos lugares y momentos del conflicto la actuación de miembros de las fuerzas armadas no sólo involucró algunos excesos individuales de oficiales o personal de tropa, sino también prácticas generalizadas y/o sistemáticas de violaciones de los derechos humanos, que constituyen crímenes de lesa humanidad así como transgresiones de normas del Derecho Internacional Humanitario".(2)

El carácter sistemático de las violaciones a los derechos humanos también fue reconocido por el más alto tribunal de la nación peruana en la sentencia condenatoria del ex presidente Alberto Fujimori:

"Que los graves hechos se enmarcan en el carácter sistemático de la represión a que fueron sometidos determinados sectores de la población designados como subversivos o de alguna manera contrarios u opositores al Gobierno, con pleno conocimiento e incluso órdenes de los más altos mandos de las Fuerzas Armadas, de los servicios de inteligencia y del poder ejecutivo de ese entonces, mediante las estructuras de seguridad estatales, las operaciones del denominado 'Grupo Colina' y el contexto de impunidad que favorecía esas violaciones". (3)

Eso quiere decir que más allá de los crímenes por los cuales Fujimori fue condenado —las masacres de Barrios Altos y La Cantuta y los Sótanos de SIE— hubo un patrón de represión y violación sistemática que se dio con conocimiento de las fuerzas del orden.

3. Si hay preocupación de que los casos judiciales que involucran a miembros de las fuerzas del orden están demorando mucho, entonces el Ministro de Defensa podría colaborar de una manera concreta a tales procesos, facilitando información oficial de las fuerzas armadas al Ministerio Público y a los abogados participantes en las querellas para poder esclarecer de la manera más rápida posible los casos en cuestión. En los últimos años el Ministerio de Defensa se ha negado rotundamente a colaborar con las investigaciones que involucran a miembros de las fuerzas del orden, obstaculizando el acceso de las víctimas a la verdad y entorpeciendo su derecho a una resolución judicial. El nuevo gobierno de Ollanta Humala, que ha prometido respetar a los derechos humanos y facilitar el acceso a la justicia para las víctimas, tiene la oportunidad de hacer las cosas de otra manera, colaborando con la justicia y de tal manera ayudando a resolver un capítulo doloroso en la historia peruana.
4. Finalmente, en la citada entrevista el Ministro Mora hace una serie de declaraciones tendenciosas en relación a las reparaciones para las víctimas tanto del terrorismo como del Estado. En Ministro debe estar al tanto de las declaraciones del Primer Ministro Salomon Lerner Ghitis ante el Congreso el día 25 de agosto en el cual expone el compromiso del gobierno de Ollanta Humala a impulsar el proceso de reparaciones de la violencia durante el conflicto armado interno:

"Impulsaremos el proceso de reparaciones a través del Plan Integral de Reparaciones, restituyendo su carácter total, orientada a víctimas individuales y colectivas, que aborde las dimensiones jurídicas legales, salud, educación y la reparación simbólica. Nos proponemos como meta al 2016 la reparación integral de por lo menos el 50% del total de víctimas. Entregaremos a cada de ellas una suma significativa como un gesto simbólico de reconocimiento". (4)

El llamado del Ministro de Defensa Mora a un 'punto final' para los juicios contra militares acusados de violar los derechos humanos es un llamado a la impunidad como política de Estado. De acuerdo a las obligaciones internacionales del Perú, la justicia tiene la obligación de investigar y castigar a los perpetradores de crímenes de lesa humanidad, que son imprescriptibles. El gobierno de Ollanta Humala ha dado importantes señales positivas en relación a sus intenciones de impulsar el proceso de reparaciones así como la judicialización de los casos de graves violaciones a los derechos humanos. Por ello las declaraciones del Ministro de Defensa han generado rechazo de parte de la comunidad de derechos humanos en el Perú y el extranjero. WOLA hace un llamado al Presidente Humala a rechazar las declaraciones del Ministro Mora y afirmar una política de derechos humanos que facilite no solamente las reparaciones para las víctimas de la violencia sino también la justicia.

Notas

- (1) Ollanta Humala, "*Compromiso en Defensa de la Democracia y Contra la Dictadura*," Publicado en *La República*, 19 de mayo de 2011, <http://www.larepublica.pe/19-05-2011/lea-el-juramento-de-humala-por-la-democracia-en-el-peru>.
- (2) *Conclusiones Generales del Informe Final de la CVR (2003)*, p. 323.
- (3) Sala Penal Nacional, *Sentencia a Alberto Fujimori*, 7 de abril de 2009.
- (4) Exposición del Primer Ministro Salomón Lerner Ghitis ante el Congreso, Lima, 25 de agosto de 2011.